

Anexo XII

DILIGENCIA DE APERTURA DEL HISTORIAL ACADÉMICO Y DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

a) Para el historial académico:

Después de los “Datos personales del alumno/a” y antes de los de “Inscripciones y cambios de centro” insertar,

«DILIGENCIA para hacer constar que este historial académico supone la continuación del anterior abierto el ... de de 20..., al que queda unido».

b) Para el expediente académico:

En este caso, antes de los “Datos personales del alumno/a” insertar,

«DILIGENCIA para hacer constar que este expediente académico supone la continuación del anterior abierto el ... de de 20..., con n.º, al que queda unido».